



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 26 de enero de 2017
REFERENCIA: MRQZ/MDRL
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 17 y 26 de enero de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"10. PROPUESTA QUE PRESENTA LA JUNTA DE PERSONAL SOBRE FONDO DE ACTIVIDADES AÑO 2017"

Se da cuenta de escrito con el siguiente tenor literal:

El art. 41 del vigente Acuerdo Socio-económico dispone que: *"El Ayuntamiento dotará de un fondo de 20.000 € a la Junta de Personal que será empleado en subvencionar las actividades culturales, recreativas y deportivas, etc. que se programen, y especialmente la celebración de Santa Rita, la Fiesta de Navidad y Fiesta Infantil"*.

Desde el año 2012, y debido a la crisis económica, la Junta de Personal ha decidido que el mencionado Fondo de Actividades se destine a beneficiar a las asociaciones de carácter social que más están sufriendo a causa de dicha crisis, en virtud de la exposición abierta de las finalidades a las que la Junta de Personal puede destinar dicho Fondo de Actividades.

Pues bien, para el ejercicio 2017, la Junta de Personal va a volver a solicitar que el fondo de actividades se destine a las asociaciones de carácter social y considera que la mejor manera para que ello se lleve a cabo es ceder dicho importe a la Delegación de Derechos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, para que ésta, dentro del procedimiento de convocatoria pública de subvenciones para asociaciones de carácter social vea incrementado su partida presupuestaria y poder dotar a las asociaciones de más medios para llevar a cabo sus fines de carácter social.



Por lo anteriormente expuesto, los miembros de la Junta de Personal, proponen:

- Que el fondo de actividades de la Junta de Personal previsto para el año 2017 por importe de 20.000,00 € sean transferidos, mediante el oportuno expediente de modificación de crédito, a la aplicación presupuestaria "Subvenciones a asociaciones de carácter social" de la Delegación de Derechos Sociales, con el fin de incrementar los créditos que se prevean en dicha aplicación, y así dar cumplimiento a la finalidad que desde el año 2012 ha acordado la Junta de Personal y que no es otra que destinar el fondo de actividades a las asociaciones de carácter social.
- Que en la propia convocatoria que se realice al efecto, conste expresamente que dicho importe de 20.000,00 € procede del Fondo de Actividades de la Junta de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Marbella para el año 2017.
- Que se emita Nota de Prensa para conocimiento público."

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes:

Aprobar la Propuesta anteriormente trascrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Sergio Ruiz Gómez